MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A RE-GULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE PETICIONES (HGP) (EXPT23-00061)

En Sevilla, a 5 de marzo de 2024

REVISIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN

MIEMBROS DE LA MESA

- 1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa
- 2. Doña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria de la mesa
- 3. Doña María Jesús Cabello García, Vocal financiero
- 4. D. Antonio León de Almenara, Vocal jurídico

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de revisar la documentación presentada por el adjudicatario propuesto al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE PETICIONES (HGP) (EXPT23-00061)

ACUERDOS

Se procede al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

PRIMERO: El pasado 22 de febrero de 2024 se requirió al adjudicatario propuesto por la mesa de contratación celebrada el pasado 7 de febrero de 2024, para que , dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

<u>SEGUNDO</u>: La documentación ha sido presentada por FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U. en tiempo y forma, procediendo se por parte de la mesa a su revisión y calificación.

TERCERO: Una vez examinada la documentación se comprueba que es correcta y se decide continuar con la tramitación.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

V° B°

Fdo: Manuel Martín Sivianes

Presidente de la Mesa

Fdo: Carmen Ibáñez Ruiz del Portal

Secretaria de la Mesa